



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

22 JUL 2014

RES. H. N° 0927-14

EXPTE. N° 4196/14 -

**VISTO:**

La nota presentada por el alumno José Ignacio Castañares, LU. 711.166, en la cual solicita adscripción fuera de término en la cátedra de "Comunicación Popular y Alternativa" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación del pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 294/2014 aconseja aceptar la adscripción fuera de término del alumno José Ignacio Castañares;

Que la División Registro Informático informa que el alumno cumple con los requisitos exigidos para ser Alumno Auxiliar Adscripto;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su Sesión Ordinaria del día 24 de junio de 2014)  
**RESUELVE:**


**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR como Alumno Auxiliar Adscripto, al alumno José Ignacio Castañares, LU. 711.166, en la cátedra de Comunicación Popular y Alternativa, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de abril de 2014 al 31 de julio de 2014.

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

**ARTICULO 3°.-** ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 4°.-** NOTIFICAR al estudiante interesado y remitir copia a Dirección de Alumnos, Carrera de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

NF/MJL

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa